



ANEXO AL CONTRATO DE VENTA DE VIVIENDAS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ASISTIDA POR EL EMPLEADOR DE LA AGENCIA DE FINANCIAMIENTO DE VIVIENDAS DEL DC (HPAP/EAHP)

Este anexo es parte del acuerdo entre _____
Comprador

y _____ y el contrato con fecha del _____

para la compra del lote _____, manzana _____, subdivisión _____

que se encuentra en _____
Dirección

Este anexo se adjunta al contrato de venta entre los interesados que firman abajo y forma parte de este. El propósito expreso es hacer que la oferta de compra del sitio descrito anteriormente esté sujeta a lo siguiente:

- El total de los puntos pagado por el Programa de Asistencia para la Compra de Viviendas (HPAP) o el Programa de Vivienda Asistida por el Empleador (EAHP) en nombre de los prestatarios no deberá superar el 2%.**
- El(los) comprador(es) tendrá(n) derecho a que un inspector o consultor del 203K del DC aprobado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) del DC inspeccione la propiedad en cuestión para comprobar su solidez estructural y asegurarse de que todos los equipos mecánicos, eléctricos y de plomería estén en buenas condiciones de funcionamiento, lo que deberá acreditarse en un informe de inspección presentado al Comprador y a la División del GWUL/HPAP/EAHP.

*En caso de que se detecte algún defecto, el(los) Vendedor(es) se compromete(n), mediante aceptación por escrito y en un plazo de 10 días a partir de dicho descubrimiento, a corregirlo y el(los) Comprador(es) tendrá(n) derecho a que se vuelva a inspeccionar la propiedad en cuestión antes de la liquidación para garantizar que las correcciones se hayan realizado de manera satisfactoria para que se apruebe dicha reinspección.

Un informe de inspección profesional previo a la compra, que sea satisfactorio para el(los) Comprador(es) y los prestamistas del(de los) Comprador(es), y que certifique que las instalaciones se encuentran en condiciones decentes, seguras e higiénicas adecuadas para su ocupación residencial.

- Una tasación del precio de mercado de las instalaciones por parte de un tasador independiente calificado, aceptable para los prestamistas del(de los) Comprador(es), que respalde el precio del contrato ratificado.
- Un compromiso de financiación hipotecaria permanente adecuada, que incluya un segundo préstamo fiduciario del HPAP/EAHP en condiciones aceptables para el Comprador y la División del GWUL/HPAP/EAHP.

*No se aplica a las propiedades del Programa Piloto 203K.

Si no se cumple alguna de las condiciones anteriores, este contrato pasará a ser nulo y sin efecto a elección del(de los) Comprador(es) y se devolverá el depósito correspondiente.

ACUERDO ENTRE LOS INTERESADOS:

Vendedor

Fecha

Compra

Fecha

Vendedor

Fecha

Compra

Fecha